

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016.-

En la villa de Conquista, cuando son las 13 horas y 30 minutos del día 15 de junio de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que se expresan posteriormente al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo, Don Francisco Buenestado Santiago. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación y del Organismo Autónomo.

Concurren los miembros de la Junta Doña Purificación Andujar García, Don José Miguel Chico Prior, Concejales de la Corporación y Doña María Isabel Gutiérrez Cantador, Directora de la Residencia. Asiste la Secretaria General de la Corporación y del Organismo Autónomo, Doña Laura María Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los señores miembros de la Junta General si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2015, un ejemplar del cual ha sido repartido con la convocatoria y, no al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.

No existe ningún informe ni punto de interés por parte del Presidente del Organismo Autónomo.

TERCERO.- INFORMES DE DIRECCIÓN.

La Sra. Directora de la Residencia toma la palabra para exponer los siguientes temas:

En primer lugar menciona que la Residencia se encuentra al 100% de su capacidad y que al día de hoy contamos con una lista de espera de seis personas.

En segundo lugar informa la Sra. Directora, que en la actualidad y gracias a la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, el centro se ha pintado por dentro y pendiente de pintar por fuera todo el edificio. Además se ha hecho nuevo el mueble del botiquín que estaba muy deteriorado. Siendo su intención, la de cambiar los toldos de la puerta principal y del patio interior y comprar sillas y mesas para la terraza, para continuar reformando en la medida de lo posible nuestro Centro.

En tercer lugar informa que, a día de hoy, todos los residentes que ocupan plazas privadas, según nuestra Ordenanza Fiscal, tienen el carácter de “Válidos”, pues la cuantía que abonan es de 850,00 €. Siendo la realidad otra muy distinta, pues como bien es sabido por todos, hoy en día los usuarios de centros residenciales no se pueden considerar precisamente “Válidos”, pero la situación económica actual, no da para que el usuario pueda abonar el precio de “No Válido” de 1.350,00€. Por lo que habría que debatir sobre el precio y la realidad de la situación para modificar la ordenanza acorde a la realidad.

En último lugar informa, que la Junta de Andalucía después de varios años sin actualizar el precio diario de las plazas concertadas. Este año ha publicado la Orden de 10 de marzo de 2016, por la que se modifican los costes

máximos de dichas plazas, pasando de 50,20 €/día a 49,57 €/ día. Dejando de subvencionar una media aproximada de 300 € mensuales.

El último punto a tratar es comunicar que con fecha 1 marzo se procedió a ampliar la jornada laboral de la enfermera de la residencia al 100%, en base al cumplimiento de la ratio de atención directa a los usuarios y requerida para la renovación de la acreditación del centro para otros cuatro años.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

El Sr. Presidente da cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprobó la Liquidación del ejercicio para 2015 y de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la modificación de crédito 1/ 2016, con la modalidad de Incorporación de Remanentes para gastos generales 1/ 2016.

QUINTO.- URGENCIAS, EN SU CASO.

No existen asuntos de urgencia que debatir.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen ruegos y preguntas.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente, cuando son las 13 horas y 58 minutos, el Sr. Presidente da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria, Laura María Sánchez Fernández

El Presidente, Francisco Buenestado Santiago

Firmado digitalmente